LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ERIKA JOHANNA SANABRIA TORRES Cédula 1031140219 (Madre), LUIS JAVIER RODRIGUEZ Cédula 80736215 (Padre) de KATHERIN YISETH RODRIGUEZ SANABRIA Registro de nacimiento 1013144222, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN No 711 de fecha Septiembre 07 de 2020 por la cual se CIERRA UNA PETICIÓN y SE DA POR TERMINADA UNA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13829590

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/09/2020

Desfijar el: 16/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

HENRY DAVID GARCIA VERA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.